
 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 1 de 36

1. NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de las estrategias de prosperidad y desarrollo social para contribuir a la reducción del índice de pobreza monetaria en el Departamento del Valle del Cauca

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI41-102433
Código BPIN:	BPIN_2024003760065
Centro Gestor / Dependencia:	1151 – Secretaría de Desarrollo Social y Participación
Sector PDD:	2- Valle territorio social y equitativo
Programa PDD:	22- La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional
Subprograma PDD:	2200101 – Prosperidad Social con Enfoque Diferencial
Meta de Resultado PDD:	22001-Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Metas de Producto PDD:	<p>MP2200101014103005 - Asistir técnicamente 1.200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales durante el periodo de gobierno</p> <p>MP2200101074103057 - Otorgar 1200 apoyos económicos para proyectos productivos de la zona urbana y rural del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.</p> <p>MP2200101094103063 - Elaborar 1 documento de caracterización de la situación de pobreza en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno</p> <p>MP2200101024103017 - Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobierno</p>
Área Funcional:	4122001010010000

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 2 de 36

3.1 Definición del Problema central

Alto índice de pobreza monetaria del departamento del Valle del Cauca

ANTECEDENTES

El Departamento de Valle del Cauca y, en especial, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, tiene dentro de su misión fortalecer la inclusión de los diferentes grupos poblacionales del Departamento, ejecutando acciones afirmativas en lo social, para cumplir los propósitos regionales de bienestar y desarrollo social con perspectiva de derechos y enfoque Diferencial.

En la búsqueda de alternativas que permitan propiciar oportunidades para mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos y vallecaucanas se ha venido desarrollando el Programa BANCO SOCIAL PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, que tiene como finalidad brindar apoyo a nano empresas, famiempresas, microempresas, organizaciones comunitarias y de economía solidaria de estratos sociales 1, 2 y 3, que quieran adelantar o estén desarrollando actividades económicas y productivas, a través del otorgamiento de microcréditos, capacitaciones, asistencia técnica y asesoría.

Entre los antecedentes se tiene que, a través de la Ordenanza No. 216 de octubre 11 de 2006 se crea el "Programa Banco Regional de los Pobres", como una contribución del Gobierno Departamental a la redistribución del ingreso y al mejoramiento social de los habitantes más pobres, mediante la concesión de créditos para la financiación de proyectos económicos rentables y sostenibles en el tiempo de carácter productivo o de servicios de las comunidades más vulnerables de la sociedad.

Posteriormente, se realizaron diferentes modificaciones a esta ordenanza lo que permitió el cambio del nombre de programa, se determinó el monto para el otorgamiento de los créditos según escala de salarios mínimos, la estructura administrativa y la operación propia del programa, entre otros. Así las cosas, el Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, ha presentado las siguientes modificaciones:

Ordenanza	Objetivo	Modificación
Ordenanza 216 de octubre 11 del 2006	Crea el Programa Regional de los Pobres	Contiene 8 artículos
Ordenanza 276 de diciembre 17 de 2008	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 216 del 2006	Modificación artículos 1, 2 Núm. 5, 3, 6 Ordenanza 216/06
Ordenanza 341 de diciembre 29 del 2011	Por medio del cual se modifica la Ordenanza No. 276 de diciembre 17 de 2008	Modificación artículos 1, 2, 3, ordenanza 276/08.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 3 de 36


Ordenanza	Objetivo	Modificación
Ordenanza 374 de agosto 2013	Por la cual se modifica la Ordenanza No. 341 de diciembre 29 de 2011, se derogan unos artículos (VIGENTE)	Modificación artículos 1, 5, Ordenanza 34/11 Deroga los artículos 3, 4, 6 y 7 y párrafos 1, 2 del art. 5 Ordenanza 341/11.
Ordenanza 544 del 27 de agosto del 2020	Se derogan las Ordenanzas 216 del 2006, Ordenanza 276 del 2008, Ordenanza 341 del 2011 y Ordenanza 374 del 2013	Se derogan las anteriores ordenanzas, quedando está última en una sola estructura el Programa
Ordenanza 565 del 05 de octubre del 2021	Se modifica parcialmente la Ordenanza 544 del 27 de agosto del 2020	Modificación parcial a los artículos 8,14,20 y 22 y modificación total al artículo 27.

Desde la creación del programa, parte de la población vulnerable del Valle del Cauca se ha visto beneficiada con el fortalecimiento de sus unidades productivas, participando personas naturales, nano empresas, famiempresas, microempresas, organizaciones comunitarias y de la economía solidaria, tanto en las zonas rurales como urbanas del Departamento. El Gobierno Departamental, para ello, ha brindado acompañamiento técnico y ha entregado recursos, en la modalidad de microcréditos, a aquellas iniciativas que, por lo general, no encuentran una posición de crecimiento en el mercado financiero, haciendo presencia en las 4 subregiones del Valle del Cauca.

No.	SUBREGIONES	MUNICIPIOS
1	NORTE	Cartago, El Águila, El Cairo, Ansermanuevo, Argelia, Ulloa, Alcalá, Versalles, Toro, Obando, Zarzal, El Dovio, La unión, La victoria, Roldanillo y Bolívar
2	CENTRO	Buga, Ginebra, Guacarí, Yotoco, Calima Darién, Restrepo, Tuluá, Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, San Pedro, Caicedonia y Sevilla.
3	SUR	Distrito de Santiago de Cali, Palmira, Jamundí, El Cerrito, Pradera y Florida, Candelaria, Dagua, La Cumbre, Vijes y Yumbo
4	PACIFICO	Distrito de Buenaventura

Desde el año 2018 hasta finales del 2023 se ha impactado a más de 15.000 emprendedores y emprendedoras a través de acciones de: capacitación y formación en desarrollo económico familiar, marketing estratégico y nuevos modelos de comercialización por redes; entrega de microcréditos y entrega de capital semilla en proyectos como “Somos Capaces”, “Mi Futuro” a través del Programa Banco Social para el emprendimiento del Valle del Cauca.

En el periodo 2018-2023, se otorgaron 2.121 microcréditos a emprendedores y emprendedoras del Valle del Cauca.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 4 de 36

PERSONAS BENEFICIADAS CON MICROCRÉDITOS POR AÑO						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
637	284	0	450	400	350	2.121

Cuadro No. 1: Fuente Propia

En el año 2020 se abrió convocatoria del Programa Banco Social para el Emprendimiento de Valle del Cauca, priorizando a las mujeres emprendedoras del Valle del Cauca, ubicadas en los estratos sociales 1, 2 y 3 con unidades de negocio afectadas por las consecuencias generadas por la pandemia de COVID-19. En este marco, se realizó “El Diplomado en Emprendimiento y Creación de Empresa para la Mujer Empoderada y Emprendedora del Valle del Cauca”. Así mismo, se realizó el “Diplomado en Formulación de Proyectos Productivos con Jóvenes”.

Como resultado de esta labor se certificaron 685 mujeres emprendedoras del Departamento del Valle del Cauca y 69 jóvenes, incluida población víctima del conflicto armado, en situación de discapacidad, afrodescendientes, indígenas, LGTBI y personas mayores en los estratos sociales 1, 2 y 3 de 33 municipios del Departamento.


En lo corrido del año 2021 al 2023, los emprendedores y emprendedoras accedieron, de manera gratuita, a la oferta de capacitación de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, con el fin de generar y fortalecer capacidades y competencias en emprendimiento, creación de empresa, marketing estratégico y nuevos modelos de comercialización por redes y manejo del dinero beneficiando a 1.214 emprendedores, tanto en la zona urbana como rural.

PERSONAS BENEFICIADAS EN CAPACITACIÓN POR AÑO				
2020	2021	2022	2023	TOTAL
754	146	368	700	1968

Cuadro No. 3: Fuente Propia

Dentro de las estrategias para la reactivación económica en el Departamento del Valle del Cauca, se creó el proyecto “Somos Capaces”, enfocado al fortalecimiento y la creación de unidades productivas de personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras, donde se beneficiaron 428 emprendedores entre el 2020 y el 2023.

Así mismo, se implementó la estrategia “Mi futuro” que entregó capital semilla a emprendimientos desarrollados por mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado tenderos, jóvenes y líderes comunales, entre otras poblaciones vulnerables; con dicha estrategia se beneficiaron 1872 emprendedores durante el periodo 2020-2023, contribuyendo a la reactivación económica de negocios o unidades productivas que sufrieron los efectos económicos de la pandemia y el estallido social.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 5 de 36

PERSONAS BENEFICIADAS MI FUTURO POR AÑO				
2020	2021	2022	2023	TOTAL
540	148	800	384	1872

Cuadro No. 4: Fuente Propia


Durante el año 2022, en el marco de la implementación del proceso M3-P4 Operar el Sistema Departamental de Política Social, la Subsecretaría de Prosperidad y Desarrollo Social, formuló su procedimiento "PR-M3-P4-04 Procedimiento para la implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población vulnerable en el departamento del Valle del Cauca.

A partir de este nuevo procedimiento se incluyeron y documentaron otras acciones propias de la Subsecretaría de Prosperidad y Desarrollo Social, que son un pilar fundamental en la gestión de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación como: el directorio de emprendimientos, la realización y acompañamiento en las ferias y eventos de socialización de la oferta institucional e iniciativas de emprendimientos en eventos como "Vení Participemos" y "Expo social" a lo largo del Departamento, con el fin de atender la necesidad de visibilizar, promover y abrir canales de acceso, comercialización e intercambio de oportunidades, productos y servicios para la población más vulnerable.

La Gobernación del Valle del Cauca, en la búsqueda de alternativas que permitan minimizar los niveles de inseguridad alimentaria de la población vulnerable del departamento, implementa, desde el 2021, el programa de asistencia alimentaria denominado "Comedores Comunitarios Valle", el cual entrega una ración alimentaria preparada en caliente, equivalente al 35% del valor calórico total diario (712 Kilocalorías) de una persona entre los rangos de edad de 18 a 60 años, y cuya población beneficiaria está en condición de pobreza extrema como: jóvenes, personas mayores o personas con discapacidad que sean víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, migrantes, habitantes de calle o en calle, así como personas de diferente pertenencia étnica y de género: mujeres, hombres, población LGBTIQ+, población indígena, NARP, entre otros.

A continuación, se describe la cantidad de raciones entregadas por año, el número de comedores, los entes territoriales priorizados y el promedio de personas beneficiarias en los tres años de ejecución del programa:

Año 2021						
No. total, de comedores	Entes territoriales priorizados			Total, raciones entregadas	Promedio de personas beneficiadas	Tiempo de ejecución
48	Buenaventura,	Palmira,	Pradera,	1.298.208	10,600	6 meses
	Buga,	San Pedro,	Tuluá,			
	Bugalagrande y Cartago					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 6 de 36

Cuadro No. 5: Fuente Propia

Como se puede observar en el cuadro No. 5, en el año 2021 el programa Comedores Comunitarios, inició con un total de 8 entidades territoriales priorizadas, con una distribución de comedores de la siguiente manera: Buenaventura con 21 comedores, Palmira con 9 comedores, Pradera con 1 comedor, Buga con 2 comedores, San Pedro con 1 comedor, Tuluá con 4 comedores, Bugalagrande con 1 comedor y Cartago con 10 comedores, para un total de 48 comedores, en los cuales se entregaron 1.298.208 raciones alimenticias preparadas en caliente a un promedio diario de 10.600 beneficiarios del programa.

Año 2022				
No. total, de comedores	Entes territoriales priorizados	Total, raciones entregadas	Promedio de personas beneficiadas	Tiempo de ejecución
52	Buenaventura, Palmira, Pradera, El Cerrito, Guacarí, Yotoco, Buga, San Pedro, Tuluá, Bugalagrande, Zarzal, Toro y Cartago	1.296.000	10,800	6 meses

Cuadro No. 6: Fuente Propia

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el año 2022 el programa Comedores Comunitarios aumentó su cobertura e incrementó el número de municipios pasando a 13 entidades territoriales priorizadas, con una distribución de comedores de la siguiente manera: Buenaventura con 21 comedores, Palmira con 7 comedores, Pradera con 1 comedor, El Cerrito con 1 comedor, Guacarí con 1 comedor, Yotoco con 1 comedor, Buga con 2 comedores, San Pedro con 1 comedor, Tuluá con 4 comedores, Bugalagrande con 1 comedor, Zarzal con 1 comedor, Toro con 1 comedor y Cartago con 10 comedores, para un total de 52 comedores, en los cuales se entregaron 1.296.000 raciones alimenticias preparadas en caliente a un promedio diario de 10.800 beneficiarios del programa.

Año 2023				
No. total, de comedores	Entes territoriales priorizados	Total, raciones entregadas	Promedio de personas beneficiadas	Tiempo de ejecución
60	Buenaventura, Palmira, Pradera, Candelaria, El Cerrito, Guacarí, Yotoco, Buga, San Pedro, Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Zarzal, La Unión, El Dovio, Bolívar, Toro, Cartago y Alcalá	1.638.358	10,800	7 meses

Cuadro No. 7: Fuente Propia

Como se puede observar en el cuadro No. 7, en el año 2023 el programa Comedores Comunitarios, aumentó su cobertura e incrementó su número de municipios a un total de 19 entidades territoriales

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 7 de 36

priorizadas, con una distribución de comedores de la siguiente manera: Buenaventura con 22 comedores, Palmira con 7 comedores, Pradera con 1 comedor, Candelaria con 1 comedor, El Cerrito con 1 comedor, Guacarí con 2 comedores, Yotoco con 1 comedor, Buga con 2 comedores, San Pedro con 1 comedor, Tuluá con 4 comedores, Andalucía con 1 comedor, Bugalagrande con 1 comedor, Zarzal con 1 comedor, La Unión con 1 comedor, El Dovio con 1 comedor, Bolívar con 2 comedores, Toro con 1 comedor, Cartago con 9 comedores y Alcalá con 1 comedor, para un total de 60 comedores, en los cuales se entregaron 1.638.358 raciones alimenticias preparadas en caliente a un promedio diario de 10.800 beneficiarios del programa.

Es importante resaltar que, para el departamento del Valle del Cauca mejorar y fortalecer la seguridad alimentaria de la población del departamento en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y pobreza multidimensional, es de suma importancia ya que estas acciones conllevan a un avance y a una disminución de la pobreza, debido a que se implementa una estrategia que impacta en la población del departamento con problemas económicos; garantizando, mediante el programa, el acceso constante y continuo a una ración alimentaria, contribuyendo a mejorar el derecho humano a la alimentación adecuada.


Programas como el Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, Somos Capaces, Mi Futuro y comedores comunitarios han sido creados con el propósito de brindarle a la población la posibilidad de, no solo acceder a recursos para iniciar o fortalecer sus emprendimientos, sino que, también, brinda la oportunidad de un acompañamiento psicosocial como complemento a su actividad empresarial.

Durante la vigencia 2024 y en aras de mitigar la inseguridad alimentaria en la población vulnerable del departamento, se realizó la entrega de remesas, cada 10 días, a los 60 comedores comunitarios de los 19 Municipios priorizados del Valle del Cauca, donde se entregaron 1.200.000 raciones de comida, en caliente, a la población vulnerable y en pobreza extrema del Departamento.

Así mismo, se socializó la oferta institucional del programa de asistencia alimentaria a los entes territoriales no priorizados, a la sociedad civil organizada y población vulnerable del Departamento, con el fin de que conozcan el programa, sus beneficios y cómo se puede acceder a él.

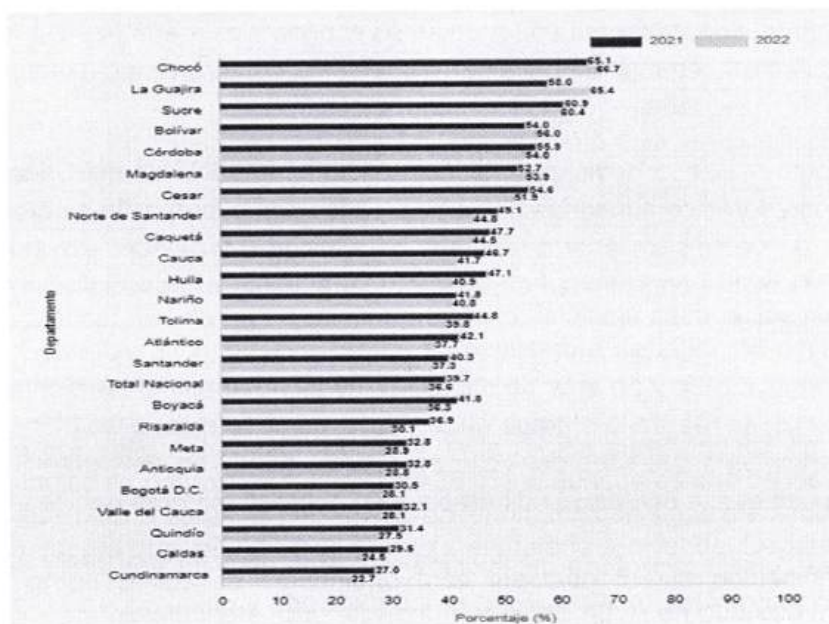
De igual forma, para la vigencia 2024 se fortalecieron las estrategias de prosperidad y desarrollo social que contribuyeron directamente a la reducción del índice de pobreza monetaria, se capitalizaron unidades productivas de población vulnerable de la zona urbana y rural (Fondos de Capital Semilla); así mismo, se capacitaron personas en formulación de proyectos productivos y sociales de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales del Valle del Cauca en condición de vulnerabilidad.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 8 de 36

Según el DANE, a pesar de una reducción importante en la última década, los niveles de pobreza por ingresos en Colombia alcanzaron el 36.6% en septiembre de 2023; es decir, 19 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza.


El Departamento del Valle del Cauca, ubicado en la región suroccidental de Colombia, tiene, actualmente, un índice de pobreza monetaria del 28,1% y, aunque es uno de los 4 departamentos con el indicador más bajo del país, la pobreza es un fenómeno que sigue afectando a su población. Ello, teniendo en cuenta que, el índice de pobreza monetaria a nivel del Departamento del Valle de Cauca, por grupo étnico, la comunidad más afectada fue la población negra, mulata, afrocolombiana y Afrodescendiente, que alcanzó niveles de 40 % en pobreza monetaria y de 15 % en pobreza monetaria extrema, mientras que la Indígena, presentó niveles de un 31% en pobreza monetaria y de 9 % en pobreza monetaria extrema.



Grafica No 1: Fuente DANE

Este problema se manifiesta en la incapacidad de muchas familias para cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda, salud y educación. La pobreza monetaria genera un ciclo vicioso de privaciones que limita las oportunidades de desarrollo personal y colectivo, perpetuando la desigualdad y la exclusión social en la región.

Al analizar las causas que originan la problemática en el Valle del Cauca, se ha establecido que la población más pobre del departamento enfrenta serias limitaciones para generar ingresos que les permitan acceder a bienes y servicios vitales para una buena calidad de vida; además, la escasa oferta de empleo y las deficiencias en las capacidades técnicas de la población vulnerable para la autogestión de proyectos productivos son preocupantes; esto se debe a una insuficiente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 9 de 36

oferta de capacitación en formulación de proyectos y a la falta de acompañamiento técnico asequible y pertinente.

Como resultado, la población vulnerable tiene un bajo nivel de participación en las convocatorias de financiación de iniciativas productivas ofrecidas por entidades públicas y privadas; esta situación incrementa la demanda de intervención estatal en forma de subsidios y programas sociales, generando una mayor dependencia económica.


Igualmente, la escasa capacidad financiera de los habitantes para generar y sostener iniciativas de autoempleo o emprendimientos, especialmente en contextos vulnerables con alto desempleo, se ve agravada por numerosas barreras en el acceso a recursos de financiación; la falta de información adecuada sobre cómo acceder a estas fuentes de financiación complica aún más el panorama, dejando a muchos emprendedores potenciales sin las herramientas necesarias para mejorar sus condiciones económicas y superar la pobreza.

El problema se ve exacerbado por el escaso conocimiento que aún tiene el departamento sobre las estrategias de inclusión social y productiva más pertinentes, lo cual impide a la población vulnerable acceder a herramientas eficaces para superar la pobreza, por consiguiente, la deficiente caracterización de las necesidades y oportunidades de desarrollo económico con un enfoque diferencial y territorial, limita la implementación de soluciones efectivas; así mismo, la insuficiente evaluación del impacto de las estrategias de inclusión social y productiva, como las promovidas por el programa Banco Social y otras iniciativas de generación de ingresos, dificulta la identificación de áreas de mejora y la optimización de los recursos destinados a la lucha contra la pobreza.

Finalmente, la situación se agrava por el elevado número de personas en situación de inseguridad alimentaria sumado al bajo acceso físico a una alimentación adecuada impide a muchas familias satisfacer sus necesidades nutricionales básicas; donde los entes territoriales carecen de suficiente información sobre programas de asistencia alimentaria, lo que limita la efectividad de las intervenciones gubernamentales. Además, la falta de iniciativas por parte de la sociedad civil para gestionar alternativas que mitiguen la inseguridad alimentaria perpetúa este problema, dejando a la población vulnerable sin el apoyo necesario para mejorar su situación.

Por otro lado, uno de los enfoques clave para mitigar esta situación es el apoyo a emprendedores locales mediante asistencias técnicas y financieras. Los emprendedores juegan un papel crucial en la dinamización de la economía local y en la creación de empleos. Sin embargo, muchos enfrentan barreras significativas, como el acceso limitado a financiamiento y la falta de capacitación en gestión empresarial. Proveer a estos emprendedores de los recursos y conocimientos necesarios puede mejorar sus capacidades para iniciar y expandir negocios sostenibles, generando así ingresos y empleos que contribuyan a reducir la pobreza.

Paralelamente, la inseguridad alimentaria es una consecuencia directa de la pobreza monetaria en el Departamento del Valle del Cauca, muchas familias no tienen los recursos suficientes para adquirir alimentos nutritivos de manera regular, lo que afecta su salud y bienestar. La inseguridad alimentaria no solo genera problemas de salud a corto plazo, sino que también impacta

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 10 de 36

negativamente en el desarrollo cognitivo y físico de los niños, perpetuando la pobreza intergeneracional.

Para abordar estos desafíos, es esencial implementar programas integrados que combinen asistencia técnica y financiera para emprendedores con iniciativas específicas de seguridad alimentaria. Los programas de microfinanzas, las capacitaciones en gestión empresarial y las inversiones en infraestructura para pequeños negocios pueden proporcionar a los emprendedores las herramientas necesarias para prosperar. Así mismo, la implementación de programas de distribución de alimentos, huertas comunitarias y educación nutricional puede mejorar la disponibilidad y el acceso a alimentos saludables, fortaleciendo la seguridad alimentaria en la región.

En conclusión, el alto índice de pobreza monetaria en el Valle del Cauca requiere una estrategia integral que ataque sus causas y efectos de manera integral, apoyar a los emprendedores con recursos técnicos y financieros y garantizar la seguridad alimentaria son pasos esenciales para romper el ciclo de pobreza y fomentar un desarrollo económico y social sostenible en la región.

La colaboración entre el sector público, privado y las organizaciones de la sociedad civil será crucial para lograr estos objetivos y mejorar la calidad de vida de la población vallecaucana.

3.2 Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia

1. Magnitud del problema central:

Indicador: Índice de Pobreza Monetaria (Valle del Cauca)

Línea de base: 28,1%

Año: 2022

Fuente: DANE

2. Magnitud de las causas:

Indicador: Proyectos productivos formulados

Línea de base: 1000

Año: 2023

Fuente: Informe de seguimiento

Indicador: Unidades productivas capitalizadas

Línea de base: 3000

Año: 2023

Fuente: Informe de seguimiento

Indicador: Documentos de investigación realizados

Línea de base: 0

Año: 2023

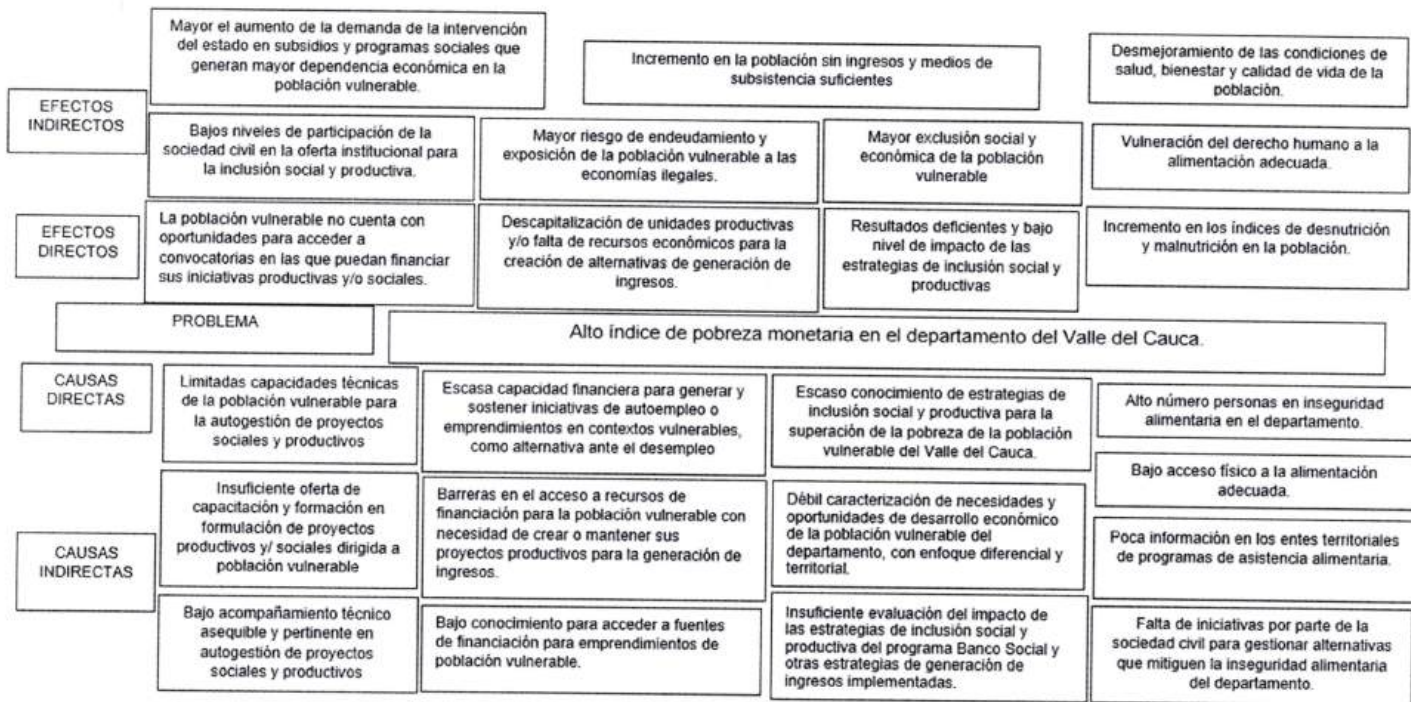
Fuente: Informe de seguimiento

Indicador: Personas beneficiadas con raciones de alimentos
 Línea de base: 1.200.000
 Año: 2023
 Fuente: Informe de seguimiento


3) Magnitud de los efectos:

Indicador: Índice de Pobreza Multidimensional (Valle del Cauca)
 Línea de base: 7.2%
 Año: 2023
 Fuente: DANE

3.3 Estructura del árbol del problema



4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 12 de 36

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés – Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Departamental Entidad: Valle del Cauca	Cumplir con los objetivos misionales y las metas de gestión, beneficiando a la población con una oferta de servicios pertinente.	Cooperante	Gestionar, administrar, dinamizar, articular, hacer seguimiento y control al desarrollo de los programas.
Otro Entidad: Población en condición de vulnerabilidad	Acceder a programas de inclusión social y productiva como fondos de capital semilla y/o microcréditos.	Beneficiarios	Cumplir los requisitos de las convocatorias, dar buen uso a los recursos entregados, recibir la asesoría antes y después de la entrega de recursos.
Otro Entidad: Operador financiero INFIVALLE	Aportar al cumplimiento de los objetivos misionales y metas de gestión de la administración departamental	Cooperante	Administrar los recursos financieros de la Gobernación del Valle, con el fin de girarlos a los emprendedores que son beneficiados con microcréditos en la zona urbana y rural del Departamento del Valle del Cauca.
Actor: Otro Entidad: Institución de Educación Superior	Ser una entidad reconocida y la contratación con la administración departamental	Cooperante	Desarrollar los procesos de capacitación y certificación para el fortalecimiento a las unidades productivas
Otro Entidad: Población en extrema pobreza	Acceder al derecho a la alimentación mediante la entrega de una ración alimentaria preparada en caliente.	Beneficiarios	Al acceder a la ración de alimentos en caliente y con aporte calórico contribuye a mejorar su calidad de vida y condiciones de salud.
Otro Entidad: Operador - Entidad sin ánimo de lucro	Impactar en la disminución de la inseguridad alimentaria en el Valle del Cauca, ya que hace parte de su objeto social.	Cooperante	Administrar, gestionar, articular y realizar seguimiento al programa de comedores comunitarios del Valle del Cauca.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 13 de 36

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés – Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Otro Entidad: Entes territoriales	Que la población de su territorio se beneficie de programas sociales.	Cooperante	Facilitar la puesta en marcha de programas sociales en su territorio.

***Posición: Beneficiario:** Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto; **Cooperante:** Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones; **Oponente:** Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos; **Perjudicado:** Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.

Análisis de los participantes

La administración Departamental y las estrategias de inclusión social y productiva podrán cofinanciar y acompañar programas de fomento empresarial e inseguridad alimentaria a través de convenios o contratos con entidades públicas o privadas, Departamentales, Nacionales, Municipales e Internacionales, de órganos de cooperación Nacional e Internacional o de créditos de fomento provenientes de organismos nacionales, internacionales, municipales, departamentales o locales.

Las entidades públicas o privadas con que se vaya a contratar y/o a suscribir convenios interadministrativos deberán acreditar su idoneidad y competitividad para el desarrollo de los objetivos y actividades a contratar.

La Gobernación del Valle, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, ejercerá un programa de acompañamiento técnico, financiero, permanente a los beneficiarios. La entrega de apoyos económicos, de raciones alimentarias y la asistencia técnica a personas vulnerables y en extrema pobreza, contribuirá a mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos y disminuir la pobreza monetaria.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

Población afectada: 1.289.238 Vallecaucanos.
Fuente de información DANE

Tipo de población: Población en estrato socioeconómico 1, 2 y 3, Población en situación de vulnerabilidad, de extrema pobreza, jóvenes, personas mayores o personas con discapacidad que sean víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, migrantes, habitantes de calle o en

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 14 de 36

calle, así como personas de diferente pertenencia étnica y de género: mujeres, hombres, población LGBTIQ+, población indígena, NARP, entre otros, del Departamento del Valle del Cauca.

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

Población Objetivo: 1.289.238 Vallecaucanos.

Fuente de información DANE

Que estarán siendo atendidas a través de: 1.200 proyectos productivos de la población vulnerable de los estratos socioeconómicos 1,2 y 3 de la zona urbana y rural, de los 40 municipios y 2 distritos especiales del Departamento del Valle del Cauca que serán beneficiados con capital semilla o microcréditos durante el periodo de gobierno.


1.200 proyectos productivos y/ sociales de la economía informal y/o no consolidadas, de los diferentes grupos poblacionales de la población vulnerable de los 40 municipios y 2 distritos especiales del Departamento del Valle del Cauca, que serán asistidos técnicamente durante el periodo de gobierno, para la creación o formulación de proyectos productivos y que pueden convertirlas en un medio para la generación de ingresos, buscando que estas personas se incluyan productivamente y, ello, contribuya a la superación de la pobreza.

Entregar 1.200.000 raciones en comida caliente, anualmente, a la población en extrema pobreza de 19 municipios priorizados: Buenaventura, Cartago, Palmira, Pradera, Buga, San Pedro, Tuluá, Bugalagrande, Toro, Zarzal, Yotoco, Guacarí, Candelaria, Andalucía, Alcalá, El Dovio, La Unión, El Cerrito y Bolívar. En los comedores asisten población como niños, niñas, jóvenes, personas mayores en condiciones como: habitantes de calle o en calle, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, migrantes, así como personas de diferentes pertenencias étnicas y de género: mujeres, hombres, población LGBTIQ+, población indígena, NARP, entre otros.

Fuente de información: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. Metas de la Subsecretaría de Prosperidad y Desarrollo Social.

5.3 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria (Edad)	0 a 14 Años		DANE informe sobre el Departamento del Valle del Cauca Julio 2023
Etaria (Edad)	15 a 59 Años		
Etaria (Edad)	Mayores de 60 Años	738.826	
Grupos Étnicos	Pueblos Indígenas	38.790	Fuente: Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y GEIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)
Grupos Étnicos	Comunidades Negra, Mulata o Afrocolombianas	814.143	
Grupos Étnicos	Comunidades Raizales	597	
Grupos Étnicos	Comunidades Rrom	170	
Grupos Étnicos	Comunidades Palenqueras	370	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 15 de 36

Género	Masculino	618.834	DANE - Proporción de mujeres y hombres https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/76_infografia.pdf
Género	Femenino	670.404	
Población Vulnerable	Desplazados	597.834	DANE a entidades territoriales Valle del Cauca Julio 2023
Población Vulnerable	Personas con Discapacidad	4.227	Estado actual de la medición de la discapacidad

5.4 Localización de la población a intervenir

El proyecto se desarrollará en los 40 Municipios y 2 Distritos del Departamento del Valle del Cauca.

5.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)

No aplica

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida. Transformación - Seguridad Humana y Justicia Social Pilar: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Catalizador: Sistema de protección social universal y Adaptativo Componente: Sistema de transferencias y Programa renta ciudadana	Nacional
Plan de Desarrollo: Liderazgo que transforma 2024-2027 Sector PDD: 2- Valle territorio social y equitativo Programa: 22- La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional Subprograma: 2200101 – Prosperidad Social con Enfoque Diferencial Meta de resultado: 22001-Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.	Departamental
Política Departamental de Juventudes - Ordenanza No. 634 de 2023	Departamental
Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez - ordenanza 631 de 2023	Departamental

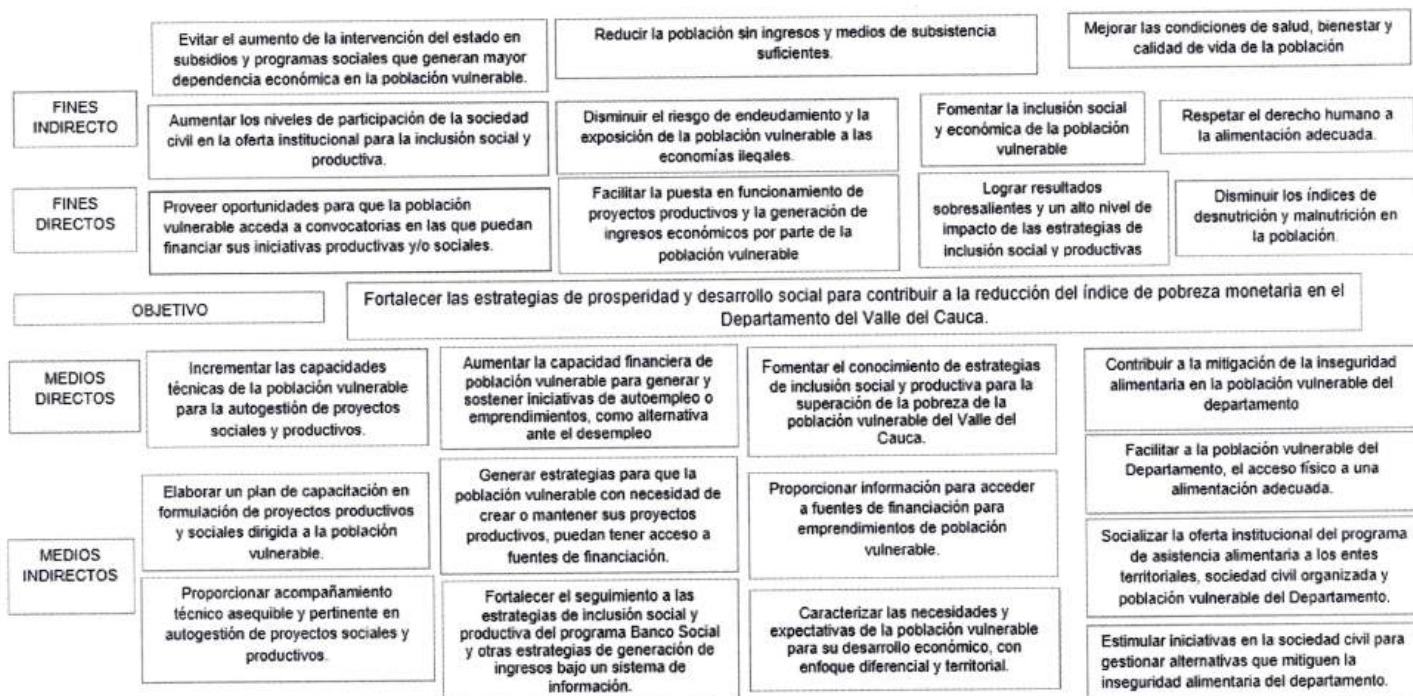
 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 16 de 36

Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia - Ordenanza 636 de 2023	Departamental
Política departamental de Acción Comunal - Ordenanza No.627 del 2023	Departamental
Política Pública de Personas con Discapacidad – Ordenanza No. 515 del 2019	Departamental
Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca - Ordenanza 618 del 2023	Departamental


7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo general: Fortalecer las estrategias de prosperidad y desarrollo social para contribuir a la reducción del índice de pobreza monetaria en el Departamento del Valle del Cauca

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos.



7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 17 de 36

Indicador	Índice de Pobreza Monetaria (Valle del Cauca)
Medido a través de	Porcentaje
Unidad de Medida	26.1%

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	Objetivo Específico
Limitadas capacidades técnicas de la población vulnerable para la autogestión de proyectos sociales o productivos	Incrementar las capacidades técnicas de la población vulnerable para la autogestión de proyectos sociales y productivos.
Escaso conocimiento de estrategias de inclusión social y productiva para la superación de la pobreza de la población vulnerable del Valle del Cauca.	Fomentar el conocimiento de estrategias de inclusión social y productiva para la superación de la pobreza de la población vulnerable del Valle del Cauca.
Escasa capacidad financiera para generar y sostener iniciativas de autoempleo o emprendimientos en contextos vulnerables, como alternativa ante el desempleo	Aumentar la capacidad financiera de población vulnerable para generar y sostener iniciativas de autoempleo o emprendimientos, como alternativa ante el desempleo
Alto número de personas en inseguridad alimentaria en el departamento.	Contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria en la población vulnerable del departamento

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1 Descripción de la alternativa 1:

Fortalecer estrategias con enfoque integral y multifacético, brindando apoyo y asistencia financiera, alimentaria y técnica para la mitigación de la pobreza monetaria.

Para abordar, de manera efectiva la problemática de la pobreza monetaria en el Valle del Cauca, se propone una alternativa con acciones orientadas a mitigación de la inseguridad alimentaria, el incremento de capacidades técnicas para la formulación de proyectos productivos y/o sociales, la entrega de apoyos económicos para proyectos productivos y el estudio de estrategias de inclusión social y productiva. Lo anterior, con el fin de contribuir a disminuir el índice de pobreza monetaria del departamento y, con ello, mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.

Así mismo, en aras de mitigar la inseguridad alimentaria en la población vulnerable del departamento se implementarán comedores comunitarios en 19 municipios del Valle del Cauca. Estos comedores, no solo proporcionarán una carga calórica y nutricional, de forma gratuita a

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 18 de 36

quienes más lo necesitan, sino que, también, servirán como centros de encuentro y apoyo comunitario. La creación y el funcionamiento de estos comedores se llevarán a cabo en colaboración con organizaciones locales, asegurando la sostenibilidad y la adaptación a las necesidades específicas de cada comunidad. Este esfuerzo impactará en los habitantes más vulnerables de 19 municipios de nuestro departamento del Valle del Cauca, mediante el acceso físico a una alimentación adecuada, mejorando su salud y bienestar general.

Proyectando una solución integral, se enfocarán acciones para incrementar las capacidades técnicas de la población vulnerable para la autogestión de proyectos sociales y productivos. Se ofrecerán programas de capacitación en habilidades técnicas y de gestión, abarcando áreas como administración, marketing, finanzas, tecnologías de la información y comunicación, entre otras. Estas capacitaciones permitirán a los participantes adquirir las competencias necesarias para iniciar y gestionar sus propios proyectos, promoviendo así la autosuficiencia y el desarrollo económico local. Además, se fomentará la colaboración entre los beneficiarios para la creación de redes de apoyo mutuo y cooperación.

Como se evidencia, es necesario que la población cuente con capacidad financiera, para ello se establecerán fondos de microcréditos, capital semilla o programas de financiamiento con condiciones favorables. Estos recursos permitirán a los individuos y grupos de emprendedores iniciar y sostener iniciativas de autoempleo o emprendimientos, proporcionando una alternativa viable ante el desempleo. Además, se brindará asesoramiento continuo y acompañamiento técnico para asegurar la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos emprendedores, impulsando un ecosistema de innovación y resiliencia económica en el Valle del Cauca.

En la toma de decisiones enfocadas al desarrollo de la población, es necesario tener herramientas que permitan evaluar el entorno situacional real, para ello se elaborará un documento sobre la caracterización de la situación de pobreza en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. Este documento será fruto de estudios y consultas con diversos actores sociales y económicos. Servirá como una guía para las políticas públicas y las intervenciones futuras, asegurando que las estrategias propuestas sean inclusivas, realistas y efectivas. Con un enfoque integral y colaborativo, este proyecto de inversión social tiene el potencial de transformar significativamente la realidad socioeconómica del Valle del Cauca, contribuyendo de manera decisiva a la reducción de la pobreza monetaria en la región.

8.2 Descripción de la alternativa 2:

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la población vulnerable para la autogestión de proyectos sociales y productivos.

Esta alternativa aborda el alto índice de pobreza monetaria en el Valle del Cauca mediante el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la población vulnerable para la autogestión de proyectos sociales y productivos, para mejorar las condiciones de vida, creación de infraestructuras críticas y el fomento de la cohesión comunitaria.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 19 de 36

Además, se crearán espacios comunitarios mediante las iniciativas de la sociedad civil que permita mitigar la inseguridad alimentaria, en centros comunitarios multifuncionales que servirán como puntos de encuentro para la formación, el ocio, el acceso a la alimentación adecuada y el apoyo social. Estos espacios facilitarán la organización de talleres, actividades culturales y programas de apoyo psicológico, fomentando la cohesión social y el sentido de pertenencia entre los residentes.

Se impulsarán proyectos productivos individuales, colectivos o gestionados por la comunidad, como nano empresas, famiempresas, microempresas, organizaciones comunitarias y de economía solidaria de estratos sociales 1, 2 y 3, que quieran adelantar o estén desarrollando actividades económicas y productivas, a través del otorgamiento de microcréditos, capital semilla, capacitaciones, asistencia técnica y asesoría. Estos proyectos proporcionarán empleo, promoverán la autosuficiencia alimentaria y generarán ingresos adicionales para las familias, contribuyendo así al desarrollo económico local.

En resumen, el fortalecimiento de la infraestructura social y económica, junto con la creación de espacios comunitarios, mejorará significativamente las condiciones de vida de la población vulnerable del Valle del Cauca. Al proporcionar servicios básicos y fomentar la colaboración comunitaria, se creará un entorno más propicio para el desarrollo socioeconómico, reduciendo así la pobreza monetaria y promoviendo un desarrollo sostenible a largo plazo.

8.3 Alternativa seleccionada:

Alternativa 1, que contempla: mitigación de la inseguridad alimentaria, incremento de capacidades técnicas de la población vulnerable para la autogestión de proyectos sociales y productivos, el aumento de la capacidad financiera y la elaboración de un documento sobre caracterización de la situación de pobreza en el departamento del Valle del Cauca.

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

Se eligió la alternativa 1 para abordar la problemática de la pobreza monetaria en el Valle del Cauca debido a su enfoque integral y multifacético que combina la mitigación de la inseguridad alimentaria con el desarrollo de capacidades técnicas y la provisión de apoyos económicos. Esta alternativa, no solo se centra en proporcionar ayuda inmediata a través de comedores comunitarios que aseguran una alimentación adecuada para la población más vulnerable, sino que también busca empoderar a los beneficiarios a largo plazo mediante programas de formación en habilidades técnicas y de gestión. Al promover la autogestión de proyectos sociales y productivos, esta opción fomenta la autosuficiencia y el desarrollo económico local, lo que resulta esencial para una solución sostenible a la pobreza.

Además, la alternativa 1 incorpora un componente de inclusión social y productiva, mediante el cual se establecerán fondos de microcréditos, capital semilla y programas de financiamiento con condiciones favorables, junto con un asesoramiento continuo para asegurar la viabilidad de los proyectos. La creación de un documento de caracterización de la situación de pobreza en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno. Este enfoque integral y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 20 de 36

colaborativo tiene el potencial de transformar significativamente la realidad socioeconómica del Valle del Cauca, contribuyendo de manera decisiva a la reducción de la pobreza monetaria en la región y mejorando las condiciones de vida de su población vulnerable

Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

La Subsecretaría de Prosperidad y Desarrollo Social del Valle del Cauca implementará una serie de acciones estructuradas y técnicas para implementar las estrategias de inclusión social y productiva. Primero, se suscribirán convenios, acuerdos o contratos con diferentes entidades operadoras, proveedores de servicios y otros actores que serán necesarios para llevar a cabo los programas y proyectos. Esto garantizará la cooperación y el apoyo logístico necesario para el éxito de los proyectos.


Un paso crucial será el diseño de la convocatoria, donde se determinarán los criterios de priorización y focalización de la población beneficiaria. El cronograma, los requisitos de habilitación, los métodos de selección, los canales de publicación y el acceso a la convocatoria serán parte de este proceso. Las convocatorias serán publicadas en las páginas oficiales de la Secretaría de Desarrollo Social y la Gobernación del Valle del Cauca, así como en medios de comunicación, circulares dirigidas a los sectores poblacionales y enlaces en las cuatro subregiones del departamento, donde se consolidará una matriz de beneficiarios con la información de los seleccionados y se proporcionará un enlace para el formulario de inscripción.

Los resultados se publicarán de acuerdo con las leyes de protección de datos personales, y los beneficiarios se seleccionarán según criterios específicos. Los beneficiarios recibirán notificaciones oficiales sobre los siguientes pasos que deben seguirse. Además, en colaboración con instituciones educativas apropiadas, se brindarán capacitaciones enfocadas en el desarrollo empresarial y el emprendimiento. Las entregas formales de beneficios materiales o intangibles deberán registrarse adecuadamente mediante actas o certificados.

Las unidades productivas, empresas y emprendimientos apoyados con microcréditos o capital semilla recibirán asesoramiento, asistencia técnica y seguimiento; además, se brindará asistencia técnica para reforzar las unidades productivas de los emprendedores organizados en el Departamento. Los informes de gestión y la consolidación de resultados se utilizarán para monitorear las estrategias de inclusión social y productiva.

Si algún criterio no alcanza la meta definida, se llevarán a cabo encuestas de satisfacción de los participantes para evaluar la estrategia, y los resultados se analizarán para desarrollar planes de mejoramiento. Finalmente, se construirá un documento del estado del arte sobre la situación actual de la pobreza en el Valle del Cauca y las estrategias implementadas desde el nivel nacional, departamental y regional para abordarla.

Para combatir y disminuir los índices de inseguridad alimentaria en el Valle del Cauca, desde la Gobernación del Valle del Cauca se priorizan entes territoriales, con la implementación de un programa de asistencia alimentaria denominado comedores comunitarios el cual entregará

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 21 de 36

1.200.000 raciones alimenticias preparadas en caliente anualmente, con un promedio diario de 12.000 raciones, operando de lunes a viernes sin incluir días festivos ni fines de semana.

Esta meta se alcanzará mediante la creación de un convenio de tipo asociativo, el cual se celebrará y llevará a cabo con una entidad sin ánimo de lucro, entidad que desarrollará las actividades propuestas en el convenio, las cuales deberán cumplir los siguientes indicadores bases:

1. Socializar en los entes territoriales el programa de asistencia alimentaria: Contempla la socialización de las actividades del convenio a la comunidad, mediante realización de material de difusión con el fin de informar el lanzamiento y desarrollo de las actividades del convenio. Lo anterior se refiere al material de comunicaciones para instalar al exterior del comedor comunitario, con el fin de reconocer el comedor, los horarios de atención y las condiciones para ser beneficiario del programa.

2. Asistir técnica y financieramente a los comedores comunitarios del departamento del Valle del Cauca para la atención integral en la entrega en caliente de la minuta nutricional a la población beneficiaria: Esta actividad comprende la realización de varias acciones, como:

- A) Equipar los comedores para brindar un servicio de preparación en caliente: Esta acción involucra la adquisición, reparación o cambio de equipos, utensilios y demás elementos necesarios para ejecutar el proceso de preparación de la minuta nutricional.
- B) Asistir técnicamente en temas como buenas prácticas de manipulación de alimentos, a las gestoras de los comedores comunitarios por un profesional ingeniero de alimentos.
- C) Suministrar la minuta nutricional a la población beneficiaria: Esta acción contempla la entrega de remesa a los comedores comunitarios con el objetivo que cada comedor prepare y entregue a la población beneficiaria un aporte calórico y nutricional de al menos 712 Kcal día.
- D) Entregar elementos de dotación al personal de cocina: esta acción describe la entrega de elementos necesarios para garantizar la inocuidad en la preparación de los alimentos a cada comedor principal del convenio.
- E) Entregar elementos de Bioseguridad a los comedores comunitarios: esta acción consiste en entregar a los comedores comunitarios elementos de limpieza y desinfección como esponjas de lavar loza, agentes químicos (jabón e hipoclorito), y demás insumos necesarios con el fin de cumplir con la normatividad sanitaria legal vigente.
- F) Realizar el apoyo logístico y coordinación de la entrega de alimentos. Para ello, se conformarán equipos de trabajo, uno central y otro territorial. El central estará encargado de todo el apoyo técnico a los comedores comunitarios y el territorial será el encargado de hacer seguimiento diario a los comedores; así mismo, el personal de la Subsecretaría de Prosperidad y Desarrollo Social de la Gobernación del Valle se encargará de verificar la transparencia del convenio, visitar los comedores comunitarios, hacer seguimiento a

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 22 de 36

las cantidades entregadas en cada despacho de remesa, los cupos asignados y la revisión de los documentos técnicos para el pago de cada cuota.

- G) Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS: Esta acción consiste en entregar a cada comedor comunitario los elementos e insumos necesarios para la debida recolección, clasificación y disposición final de todos los residuos sólidos generados en los distintos procesos operativos del comedor comunitario.

3. Realizar talleres de formación para el fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo: Esta actividad contempla la realización de talleres de formación en un espacio formativo a un mínimo de 575 personas vulnerables y en promedio 25 personas en al menos 23 entes territoriales del departamento del Valle del Cauca, en los cuales no se haya contribuido para la seguridad alimentaria, con el propósito de fortalecer capacidades organizativas y de liderazgo, en personas que puedan ser gestoras comunitarias para que logren implementar o mejorar programas de seguridad alimentaria con destino a la población vulnerable en los municipios del Valle del Cauca con temáticas las siguientes temáticas:

- *Resolución de conflictos sociales
- *Liderazgo participativo
- *Buenos hábitos alimenticios
- *Capacidades y aptitudes organizativas

Una vez construido y firmado el convenio de asociación que tenga como objeto la ejecución del programa de Comedores Comunitarios, el equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación establecerá la ruta de seguimiento a dicho convenio:

1. El equipo técnico de la supervisión realizará verificación de la red de comedores presentada por el asociado al convenio y se constatará la población beneficiaria comedor por comedor.
2. Se citará al asociado conveniente al primer comité técnico, con el fin de dar aprobación al cronograma de actividades, plan de trabajo, minuta nutricional, plan de capacitaciones en BPM y manejo de residuos sólidos, además se socializarán los lineamientos técnicos en la metodología de verificación y validación de entrega de raciones entregadas a los beneficiarios del programa.
3. El conveniente socializará la metodología y el cronograma de adquisición y entrega de los distintos elementos, insumos y utensilios para garantizar la inocuidad en los alimentos en los procesos de almacenamiento de materias primas y en la preparación de las raciones alimenticias.
4. El asociado deberá adquirir y entregar cada 10 días a los comedores remesa, con fin de cumplir la minuta nutricional y el ciclo de menús establecido en el convenio.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 23 de 36
--	--	--

5. La supervisión del convenio realizará acompañamiento a la entrega de remesa a los comedores con el fin de constatar la calidad de los productos a entregar, el gramaje de los productos y las condiciones en las que se almacenarán los productos en cada uno de los comedores.
6. El equipo de apoyo a la supervisión del convenio realizará cada 15 días comités técnicos para evaluar el grado de avance con respecto a la ejecución del convenio que involucra el programa de Comedores alimentarios.
7. El personal técnico contratado para darle seguimiento al convenio visitará semanalmente cada comedor con el fin de verificar en territorio las condiciones de almacenamiento de las materias primas (remesa), las condiciones de manipulación de los alimentos en el proceso de preparación y entrega de las raciones a los beneficiarios.
8. El equipo de supervisión corroborará que la población beneficiaria de cada comedor sea población vulnerable, mediante seguimientos constantes a los comedores en donde se entrevistará a los beneficiarios de cada comedor.
9. La supervisión del convenio cada 20 días hará seguimiento al formato de verificación del asociado de entregas de raciones alimenticias a los beneficiarios de los comedores en los distintos entes territoriales.

Justificación para la Vigencia 2025

La Secretaria de Desarrollo Social y Participación ha venido trabajando en el proyecto Fortalecimiento de las estrategias de prosperidad y desarrollo social para contribuir a la reducción del índice de pobreza monetaria en el Departamento del Valle del Cauca, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", y el Plan Departamental de Desarrollo Valle del Cauca "Liderazgo que transforma 2024-2027", proyecto con el cual se fortalecen estrategias de generación de ingresos para contribuir a la reducción del Índice de Pobreza Monetaria del Valle del Cauca, del 28,1% al 26.1%, en el período de gobierno.

En línea con lo anterior y como se menciona en los antecedentes, con el propósito de mitigar la inseguridad alimentaria, atendiendo a la población vulnerable y en pobreza extrema del Departamento del Valle del Cauca, es fundamental contar con un equipo interdisciplinario a cargo de brindar asistencias técnicas, capacitación en formulación de proyectos, fortalecimiento del seguimiento a unidades productivas, recolección de información para la base de datos de población vulnerable, la entrega de raciones de comida en caliente y de recursos económicos, ya que, con estos esfuerzos se impactará a las personas de la población objetivo y se fortalecerán las estrategias que contribuyen a la reducción del índice de pobreza monetaria del Departamento, además, dar cumplimiento a los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Departamental y contribuir al Plan de Desarrollo Nacional

De igual forma, se requiere dar continuidad en el fortalecimiento de las estrategias de prosperidad y desarrollo social que contribuyen a la reducción del índice de pobreza monetaria, capitalizando


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 24 de 36

unidades productivas de población vulnerable de la zona urbana y rural, dando cumplimiento a lo establecido en el programa Banco Social y el procedimiento PR-M3-P4-04 "Procedimiento para la implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población vulnerable en el Departamento del Valle del Cauca".

8.5 Marco Legal

A nivel nacional:

- La Constitución Política, proclama una Colombia incluyente, reconociendo una vida digna y justa para sus administrados, comprometiendo en este cometido a toda la sociedad en general, es así como la Carta establece, lo siguiente:
- Artículo 13, inciso 3o: "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".
- Por su parte, el artículo 44 de la Constitución Política, reconoce que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de tipo fundamental y prevalecen sobre los derechos de las demás personas, instaurando la obligación a cargo de la familia, la sociedad y el Estado, de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.
- El Artículo 46, establece "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia."
- El artículo 350, prevé: "...En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley."
- El inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal con recursos de los respectivos presupuestos, para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público previstas en los planes de desarrollo del respectivo gobierno.
- En el documento CONPES 113-2008 se plantea la Garantía del acceso a alimentos a la población de manera estable y suficiente, libres de contaminación, para su aprovechamiento biológico. Establece cinco ejes para la Seguridad Alimentaria y Nutricional a saber: Disponibilidad, Acceso, Calidad, Consumo e inocuidad y aprovechamiento biológico

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 25 de 36

- Colombia además establece el CONPES 3918 del 15 marzo de 2018, la estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS- y establece metas específicas en los objetivos que tienen relación con Seguridad Alimentaria y Desnutrición.
- Ley 80 de 1993 “Estatuto de Contratación Pública”.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1190 de 2008: Competencias de los entes territoriales.
- Decreto 092 de 2017.

A nivel departamental:

- Ordenanza 480 de 2018, “Por medio del cual se adopta el Plan de Soberanía y seguridad alimentaria del Departamento del Valle del Cauca”.
- Decreto departamental No. 1-3-0023 de enero 7 de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL”, en cabeza entre otros, de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación del departamento del Valle del Cauca.
- Decreto departamental No. 1-17-0250 de mayo 4 de 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS 1.3.1047 DE 24 DE JUNIO DE 2020 Y 1.3.1048 DE 24 DE JUNIO DE 2020”, mediante el cual en el artículo segundo se ratifica la delegación realizada mediante decreto No. 1-3-0023 de enero 7 de 2020, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación del departamento del Valle del Cauca.
- Es preciso mencionar, que el presente proceso se fundamenta en el régimen excepcional al sistema de compra pública establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que está sujeto a los criterios establecidos por la constitución nacional y lo reglamentado por el gobierno nacional a través del Decreto 092 de 2017, sin embargo, serán tenidos en cuenta los principios rectores de la contratación estatal y los principios de la función administrativa en lo que no esté expresamente regulado por el mencionado Decreto.
- Así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, se deberá surtir un proceso competitivo para seleccionar la mejor entidad sin ánimo de lucro, para que desarrolle las actividades previamente definidas por la Entidad Estatal, para la realización de los objetivos descritos en el proyecto. La Gobernación del Valle del Cauca tiene prevista la contratación través del régimen especial, con persona jurídica particular

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 26 de 36


sin ánimo de lucro, mediante un convenio de asociación, con fundamento en lo dispuesto en el inciso segundo del art 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017, dando cumplimiento a los principios de la contratación de la Ley 80 de 1993 y de la función administrativa, contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

- Decreto Departamental No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", en cabeza entre otros, de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación del departamento del Valle del Cauca.
- Ordenanza 544 del 27 de agosto del 2020 "Por medio de la cual se derogan las Ordenanzas 216 del 2006, Ordenanza 276 del 2008, Ordenanza 341 del 2011 y Ordenanza 374 del 2013.
- Ordenanza 565 del 05 de octubre "" Por medio de la cual se modifica parcialmente la ordenanza 544 del 27 de agosto del 2020 "por medio de la cual se crea el programa banco social para el emprendimiento del valle del cauca, se derogan las ordenanzas 216 de 2006, ordenanza 276 de 2008, ordenanza 341 del 2011 y ordenanza 374 del 2013 y se dictan otras disposiciones "
- Decreto No 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO 1.22-0073 DEL 12 DE ENERO DE 2024".

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Descripción de la oferta	Descripción de la demanda
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Orientada a generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos, que se conviertan en un medio para la generación de ingresos.	Asistir técnicamente y capacitar a 1.200 unidades productivas para la formulación de proyectos productivos y/o sociales.	Unidades productivas con carencias en la formulación de proyectos productivos y/o sociales

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	754	1.500	-746
2021	146	500	-354
2022	368	800	-432
2023	700	1.000	-300

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 27 de 36

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	300	1.200	-900
2025	300	1.200	-900
2026	300	1.200	-900
2027	300	1.200	-900

Cuadro 8. Tabla de Capacitación

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Descripción de la oferta	Descripción de la demanda
Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a generar las condiciones para el emprendimiento individual.	Beneficiar a 1.200 unidades productivas con apoyos económicos de la población vulnerable de la zona urbana y rural del Valle del Cauca.	Unidades productivas de la Población vulnerable sin apoyos económicos.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	300	3.500	-3.200
2019	1.552	3.500	-1.948
2020	540	3.000	-2.460
2021	738	2.460	-1.722
2022	1.360	3.500	-2.140
2023	842	2.800	-1.958
2024	300	1.200	-900
2025	300	1.200	-900
2026	300	1.200	-900
2027	300	1.200	-900

Cuadro 9. Tabla de Apoyos Económicos (microcréditos y/o capital semilla)

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Descripción de la oferta	Descripción de la demanda
Servicio de entrega de raciones de alimentos	En el marco de seguridad alimentaria se suministran raciones de alimentos para comunidades vulnerables.	Entregar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente a la población vulnerable anualmente	Población vulnerable con inseguridad alimentaria

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	1.298.208	2.000.000	-701.792
2022	1.296.000	2.000.000	-704.000
2023	1.638.358	2.500.000	-860.642

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 28 de 36

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	1.200.000	1.800.000	-600.000
2025	1.200.000	1.800.000	-600.000
2026	1.200.000	1.800.000	-600.000
2027	1.200.000	1.800.000	-600.000

Cuadro 10. Tabla de Comedores Comunitarios (No. de Raciones entregadas)

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Descripción de la oferta	Descripción de la demanda
Documentos de investigación	Hace referencia a investigaciones, estudios y otras herramientas de conocimiento en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, así como los efectos de las acciones de política pública (planes, programas y estrategias) dirigidas a los grupos de valor de la entidad.	Elaborar un documento de caracterización para conocer la situación pobreza del Valle del Cauca	Población en condición de pobreza en el Departamento del Valle del Cauca

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	0	1	-1
2022	0	1	-1
2023	0	1	-1
2024	0	1	-1
2025	0	1	-1
2026	1	1	0
2027	1	1	0


Cuadro 11. Tabla de documentos

9.4 Análisis ambiental (si aplica)

No aplica

9.5 Localización de la alternativa de solución.

Localización: 40 municipios y 2 distritos especiales del Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 29 de 36

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta.

	1	2	3	4
Objetivo Específico	Incrementar las capacidades técnicas de la población vulnerable para la autogestión de proyectos sociales y productivos	Aumentar la capacidad financiera de población vulnerable para generar y sostener iniciativas de autoempleo o emprendimientos, como alternativa ante el desempleo	Fomentar el conocimiento de estrategias de inclusión social y productiva para la superación de la pobreza de la población vulnerable del Valle del Cauca.	Contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria en la población vulnerable del departamento
Metas de producto Plan de Desarrollo	MP2200101014103005 - Asistir técnicamente 1.200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales, durante el período de gobierno	MP2200101074103057 - Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el período de gobierno	MP2200101094103063 - Elaborar un documento de caracterización de la situación de pobreza en el departamento del valle del cauca durante el período de gobierno	MP2200101024103017 - Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobierno
Producto MGA	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (4103005)	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos (4103057)	Documentos de investigación (4103063)	Servicio de entrega de raciones de alimentos (4103017)
Indicador	Proyectos productivos formulados	Unidades productivas capitalizadas (principal)	Documentos de investigación realizados (principal)	Personas beneficiadas con raciones de alimentos (principal)
Unidad de medida	Número	Número	Número	Número

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 30 de 36


Meta Vigencia 2024	300	73	1	1.200.000
Meta Vigencia 2025	600 (300)	448 (375)	1	1.200.000
Meta Vigencia 2026	900 (300)	823 (375)	1	1.200.000
Meta Vigencia 2027	1200 (300)	1200 (377)	1	1.200.000

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto de inversión pública es esencial para asegurar que sus beneficios perduren a lo largo del tiempo y contribuyan de manera significativa al desarrollo socioeconómico de la comunidad. Para lograr que este tipo de proyecto esté diseñado con una visión integral y a largo plazo, incorporando prácticas que aseguren su viabilidad técnica y financiera. Además, la participación activa de la comunidad y otros actores relevantes, es primordial para garantizar que las soluciones implementadas sean pertinentes y sostenibles, promoviendo un sentido de propiedad y responsabilidad compartida.


Por otro lado, la sostenibilidad financiera del proyecto depende de una adecuada planificación y gestión de los recursos económicos. Es vital que se desarrollen estrategias de financiamiento diversificadas, que incluyen no solo fondos públicos, sino también la atracción de inversiones privadas y el apoyo de organismos internacionales. La transparencia en la gestión de estos recursos y la rendición de cuentas, son aspectos claves para mantener la confianza y el apoyo de los financiadores y de la comunidad. Asimismo, establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua que permitirán realizar ajustes a las acciones y estrategias según sea necesario, garantizando así que el proyecto no solo alcance sus objetivos iniciales, sino que también pueda adaptarse a futuros desafíos y oportunidades, manteniendo su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.

Dicho seguimiento, también, se enfocará en las unidades de negocio que han recibido capital semilla o microcrédito con el fin de contribuir a que se mantengan activas en el tiempo y se conviertan en una estrategia permanente de generación de ingresos para los emprendedores y sus familias.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 31 de 36

12. CRONOGRAMA


No	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (4103005)	Capacitar en formulación de proyectos productivos y sociales a personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales del Valle del Cauca en condición de vulnerabilidad.												
2	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (4103005)	Brindar asistencia técnica para la formulación de proyectos sociales y productivos, a personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales del Valle del Cauca en condición de vulnerabilidad.												
3	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (4103005)	Fortalecer el seguimiento a las estrategias de inclusión social y productiva del programa Banco Social y otras estrategias de generación de ingresos bajo un sistema de información.												
4	Documentos de investigación (4103063)	Implementar un sistema de seguimiento a las estrategias de inclusión social y productiva del programa Banco Social y otras estrategias de generación de ingresos												
5	Documentos de investigación (4103063)	Caracterizar las necesidades y expectativas de la población vulnerable para su desarrollo económico, con enfoque diferencial y territorial.												
6	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos (4103057)	Entregar recursos financieros, a través de fondos de capital semilla, a los proyectos productivos de población vulnerable de la zona urbana y rural del Departamento.												
7	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos (4103057)	Entregar recursos financieros, a través del programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, con microcréditos a la población vulnerable del Valle del Cauca.												
8	Servicio de entrega de raciones de alimentos (4103017)	Suministrar raciones de alimentos en caliente para población vulnerable del departamento.												
9	Servicio de entrega de raciones de alimentos (4103017)	Socializar la oferta institucional del programa de asistencia alimentaria a los entes territoriales, sociedad civil organizada y población vulnerable del Departamento.												
10	Servicio de entrega de raciones de alimentos (4103017)	Estimular iniciativas en la sociedad civil para gestionar alternativas que mitiguen la inseguridad alimentaria del departamento.												

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION		
	Código: FO-M1-P1-29		
	Versión: 02		
	Fecha de aprobación: 30/08/2024		
Página 32 de 36			

De acuerdo con la planeación proyectada se espera contar con los recursos para ejecutar las actividades durante todos los meses del año, sin embargo, de acuerdo con los techos presupuestales 2025, para algunas actividades inicialmente se tendrá proyección de ejecución para 4 meses de acuerdo con los recursos incorporados

13. MATRIZ DE RIESGOS

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativos	Las estrategias ofertadas no responden a las necesidades de la población ni contribuyen a la disminución de la pobreza y al cierre de brechas.	Moderado	Mayor	No se disminuyen los índices de pobreza en el Departamento.	Adoptar un proceso de diagnóstico, caracterización de población y formulación del plan de acción de las estrategias de inclusión social y productiva, con base en lo descrito en el Procedimiento PR-M3-P4-04.
Productos	Financiero	No retorno de capital de microcréditos otorgados	Casi seguro	Mayor	Disminución de la capacidad financiera para el financiamiento de proyectos productivos	Microcréditos ajustados a un efectivo estudio de la capacidad de endeudamiento, de acuerdo con lo descrito en la Ordenanza 565 de 2021.
	Financiero	Mal uso de los insumos otorgados a través de fondos de capital semilla	Moderado	Moderado	Desviación de los beneficios del fondo de capital semilla.	Verificación del uso del fondo de capital semilla a través de acciones de seguimiento al funcionamiento de unidades productivas, con base en lo descrito en el Procedimiento PR-M3-P4-04.
	Operacionales	Poca información de la población vulnerable sobre los comedores comunitarios	Probable	Moderado	Aumento de la inseguridad alimentaria por desconocimiento del programa	Estrategias efectivas para la promoción y divulgación de la oferta institucional.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION		Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 33 de 36


Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Actividades	Operacionales	Falta de iniciativas de la sociedad civil para gestionar alternativas que mitigan la inseguridad alimentaria del departamento.	Probable	Mayor	Falta de implementación de nuevas iniciativas que contribuyan a mitigar la inseguridad alimentaria en el Departamento.	Implementación de estrategias para que la población civil se vincule más en los programas para la mitigación de la inseguridad alimentaria.
	Operacionales	Falta de información y de conocimiento por parte de la población objetivo para acceder a la oferta de estrategias de inclusión social y productiva	Probable	Moderado	La oferta de servicios no impacta efectiva y oportunamente en la población.	Efectivas estrategias y canales para la identificación de la población objetivo, la divulgación y la promoción de la oferta de servicios.
	Operacionales	Falta de Apoyo financiero a través de microcréditos y/o capital semilla	Probable	Moderado	Disminución de apoyos financieros a unidades productivas y/o población vulnerable.	Gestión de recursos para llegar a un mayor número de unidades productivas y/o población vulnerable con apoyos financieros.

*Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Ambiental, Calendario, Tecnología, Seguridad y Salud, Mercado)
 *Probabilidad (Raro, Improbable, Moderado, Probable Casi seguro)
 *Impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 34 de 36

14. PRESUPUESTO

Fondo (Se pueden adicionar filas según necesidad)	2025	2026	2027	Valor Total Fondo
1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 7.654.800.000			\$ 7.654.800.000
Recursos financiado y/o certificado		\$ 8.762.318.239	\$ 9.212.867.754,00	\$ 17.975.185.993
Gestión	\$ 13.536.072.793	\$ 12.796.339.030	\$ 13.385.070.325,00	\$ 39.717.482.148
Total, Presupuesto	\$ 21.190.872.793	\$ 21.558.657.269	\$ 22.597.938.079,00	\$ 65.347.468.141


 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 35 de 36

15. ANEXOS *(En caso de aplicar)*

No aplica

16. REFERENCIAS *(Bibliográficas, Otras)*

Ordenanza No. 655 del 31 de mayo de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO DE TRANSFORMA QUE TRANSFORMA"
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida
Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027- Liderazgo que transforma
Ordenanza 544 del 27 de agosto del 2020 "Por medio de la cual se derogan las Ordenanzas 216 del 2006, Ordenanza 276 del 2008, Ordenanza 341 del 2011 y Ordenanza 374 del 2013.
Ordenanza 565 del 05 de octubre "" Por medio de la cual se modifica parcialmente la ordenanza 544 del 27 de agosto del 2020 "por medio de la cual se crea el programa banco social para el emprendimiento del valle del cauca, se derogan las ordenanzas 216 de 2006, ordenanza 276 de 2008, ordenanza 341 del 2011 y ordenanza 374 del 2013 y se dictan otras disposiciones ".
Ordenanza 480 de 2018, "Por medio del cual se adopta el Plan de Soberanía y seguridad alimentaria del Departamento del Valle del Cauca".
DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional
DANE: Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf
DANE: informe sobre el Departamento del Valle del Cauca Julio 2023

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 36 de 36

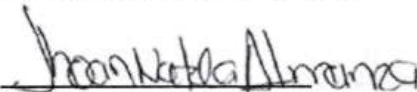
chrome-
 extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/
 planes-departamentos-ciudades/pres-ValledelCauca-18jul2023.pdf

DANE: Fuente: Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda
 (CNPV) 2018 y GEIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: Natalia Almanza
 Cargo: Contratista Profesional
 Correo electrónico: nataliaalmanza@hotmail.es
 Celular-Teléfono – Extensión: 6200000 Fax Ext 1700

Firma del formulador: 

Fecha de formulación del documento: (25/09/2024)

**DATOS DEL DIRECTOR / SECRETARIO DE DESPACHO / JEFE DE UNIDAD /
GERENTE DEL ORDEN CENTRAL O DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA QUE
APRUEBAN:**

Nombre Completo del Secretario(a)(*): Karen Rada Ramírez
 Cargo: Secretaria Despacho de Secretaría de Desarrollo Social y Participación
 Correo electrónico: secdesarrollosocial@valledelcauca.gov.co
 Celular – Teléfono – Extensión: 6200000 Fax Ext 1700

Firma del Ordenador de Gasto: 